

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110013103-026-2018-00184-00

Visto el escrito que obra a folios 112 a 122 del plenario, se reconoce como apoderado judicial de la parte demandante al abogado Marco Antonio Niño Rodriguez, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con el artículo 74 del C.G del P.

Notifíquese,

- Original firmado -
HILDA MARÍA SAFFON BOTERO
Jueza

MC



Firmado Por:

HILDA MARIA SAFFON BOTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
710bb4e2a04b41b14d4a6736b91be9dff9dab55fb44221d0c1b674
92fac8e53c

Documento generado en 27/01/2021 05:38:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>